

MARTES, 22 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 119

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2021-5631 *Decreto de Alcaldía por el que se acuerda la aprobación del Censo Anual de Edificios que deben someterse al Informe de Evaluación de Edificios (IEE), con anterioridad al 31 de diciembre de 2021, edificios con una antigüedad de 50 años. Expediente 2021/2245.*

Por la Alcaldía-Presidencia se dicta, con fecha 18 de mayo de 2021, Decreto nº 2021/493, cuya parte dispositiva establece:

PRIMERO.- Aprobar el censo de los edificios (detallado en Anexo I) que deben someterse al Informe de Evaluación del Edificio con anterioridad al 31 de diciembre de 2021, que comprende aquellos edificios con una antigüedad de 50 años.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del presente acuerdo, junto a su Anexo I, en el Boletín oficial de Cantabria y web municipal.

TERCERO.- Notifíquese a la Dirección General de Vivienda y Arquitectura del Gobierno de Cantabria.

Laredo, 4 de junio de 2021.

La alcaldesa,
Rosario Losa Martínez.

ANEXO I

"RELACIÓN DE PARCELAS EN EL MUNICIPIO DE LAREDO CON EDIFICIOS CONSTRUIDOS EN EL AÑO 1971 QUE DEBERAN PASAR LA INSPECCIÓN ANTES DEL 18 DE ENERO DE 2022"		
Referencia Catastral	Dirección (Calle - núm.)	Año
6566605VP6066N	Avda. España 12; Marqués de Comillas 2 y 4	1971
7069009VP6076N	Callejilla 10	1971
7169103VP6076N	Emperador 35, 37, 39, 41, 43, 45 y 47	1971

2021/5631

CVE-2021-5631